



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



NOMBRA A Don CHRISTIAN RIQUELME CID COMO ADMINISTRATIVO GRADO 16 EMS EN CALIDAD DE CONTRATA.

DECRETO N° 5631
CHILLAN VIEJO, 12.11.2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata en el escalafón ADMINISTRATIVO

El decreto alcaldicio 7076 de fecha 13/12/2012 que aprueba el Plan Anual de Acción Municipal 2013.

El decreto alcaldicio N° 5015 del 01/10/2013 que aprueba modificación presupuestaria.

El certificado emitido por la Directora de administración y finanzas.

El decreto alcaldicio 5184 echa 09/10/2013 que prorroga el nombramiento a contrata a don CHRISTIAN RIQUELME CID hasta el 31/10/2013.

DECRETO:

1.- **NOMBRA** en calidad de Contrata a Don **CHRISTIAN RIQUELME Cid**, cédula de Identidad N° 11.445.274-2, escalafón ADMINISTRATIVO, Grado 16 en la EMS, desde el 01/11/2013, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31/12/2013, por una jornada de 44 hrs. semanales y destínese a Departamento de Tránsito asignándole funciones de Examinador Licencia de Conducir y labores Administrativas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ MGB/ PAQ/ LRM/ ygc

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional (2), Administración Municipal, **Secretario Municipal**, Remuneraciones, Carpeta, Interesado.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE